DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.º 398.] Buenos Aires, Miercoles 26 de Setiembre de 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben Avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

INGLATERRA.

Londres, junio 30—En la sesion de los Comunes de anteayer, se increpó al Emperador de Rusia Nicolas, por las atrocidades que han cometido èl y sus agentes para oprimir, para castigar y últimamente para esterminar la nacion polaca. Hubo un corto número de diputados que desaprobaron el entusiasmo manifestado en favor de aquella, y el horror y la indignacion de algunos diputados por la mala fè y la violencia con que se ha conducido el Autócrata; pero la mayoria de la Càmara se pronunció de un modo digno de los amigos de una libertad racional. El lord Castlereagh no consintió en firmar el tratado de Viena de 1814 sino con las restricciones que en èl se impusieron à la Rusia. La Polonia debia gobernarse de por sí, segun la constitucion que se le acordó, y que ha sido violada y destruida con el mayor descaro por el último ukase. Sus quejas no podian ser mas fundadas, y la firmeza que desplegó era digna de un mejor resultado. Es sensible que la cuestion de reforma haya impedido al lord Grey el darle un apoyo; mas ahora se halla ya espedito, y es de esperar que vista la decision con que el pueblo ingles se ha pronunciado, por medio de sus representantes, en favor de la restauracion de la Polonia, harà, en union con la Francia, las reclamaciones oportunas. La Rusia no ignora las fuerzas considerables de mar y tierra que la Inglaterra y la Francia estàn reuniendo, y dudamos que pretenda arrostrar los azares de una guerra que se haria universal, y cuya duracion y resultados no es facil calcular.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio de Gobierno en la Paz á 18 *de Febrero de* 1832—22.º

Circular—A. S. G. el Prefecto del Departamento de Chuquisaca.

Informado S. E. el Presidente, de que algunos comerciantes bolivianos sacan guias de las aduanas del Perú con destino á los pueblos donde no hay aduanas, en que se hagan reconocimientos, confrontaciones y avaluos, para que paguen los lejítimos derechos que corresponden: que en aquellas receptorias subalternas, por concierto con los rematadores de ellas, contribuyen una pequeña cantidad, y sacan guias libres, con que los introducen á las Capitales de los departamentos y sus oficinas, ó los conducen á los lugares que mas les convengan, defraudando con tan criminal artificio los que corresponden al Estado, segun los aranceles vijentes: ha dispuesto.—

Art. 1.º Que los comisarios de guias no dén pase á cargamentos de efectos europeos, ó del país, que no vengan dirijidos á las oficinas de la Capital del departamento, á donde deben encaminarlos para su reconocimiento, aforo, y satisfacion de los derechos respectivos, bajo la pena de comiso.

2. Que los efectos introducidos en una plaza, y en sus respectivas aduanas, no puedan trasportarse á otro lugar, sino con guias y afianzamiento de los derechos que debe pagarse en el destino, y la obligacion de presentar la tornaguia en el término señalado por la ley.

3. Los Administradores no podràn espedir estas guias, sin que los efectos que se intentan trasladar á otra parte, se pongan en los almacenes, se reconozcan, y confronten con las guias de primera internacion, espresándose en ellas las especies, cantidades y marcas.

4. En los mismos almacenes se enfardelarán y retovarán marcándose los bultos ó cajones por las costuras con el sello de la aduana, de que se pondrá otro igual al marjen de la guia.

5. Los efectos que se conduzcan de una plaza á otra por el territorio de Bolivia sin estas formalidades, serán docomisados. Los Gobernadores, Correjidores, Receptores, ó guardas que los aprendieren, deberán conducirlos a las oficinas de la Capital del departamento, sin abrir los bultos y fardos en que se contienen, para que se haga en ellas el reconocimiento, y se justifique la falta de tal formalidad, aplicando su importancia, despues de pagados los derechos, al denunciador ó aprensores, con arreglo á lo prevenido en la instruccion de 27 de Novienbre de 1829. V. G. comunicará y circulará esta suprema disposicion á quienes corresponde, y cuidará de su mas exacto cumplimiento—Dios guarde á V. G—Una rúbrica de S. E.—*José Maria de Lara.*—Es copia—*Escobar.*

Ministerio de Estado del despacho de Hacienda.—Palacio de Gobierno en la Paz, á 24 de marzo de 1832—22.º

Circular—A S. G. el Prefecto del Departamento de........

Por la circular de 28 de febrero último número 6, los aguardientes, vinos, azucar, algodon en rama y tejidos de lana, efectos naturales é industriales del Perú, solo deben satisfacer á su internacion en Bolivia los derechos del seis por ciento, sobre los avúluos que se hagan al precio corriente de plaza; es consiguiente establecer proporcional moderacion en los de igual naturaleza de Bolivia en su comercio interior, por lo que dispone S. E. el Presidente, que los vinos, aguardientes y azucar producciones del país, no satisfagan sino el tres por ciento sobre el precio corriente de plaza: el cacao de nuestras montañas el dos por ciento, sin hacerse novedad con el de Guayaquil, que ha de continuar pagando á su internacion el diez por ciento. Los tejidos de lana y algodon de Bolivia, seguirán libres de derechos como estaban. Lo comunico á V. G. para su cumplimiento en el distrito de su mando—Dios guarde á V. G.—*José Maria de Lara.*

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo, setiembre 22 de 1832.

Al regresar de la campaña para concurrir á la apertura de las Cámaras, convocadas por V. E., para continuar las sesiones que interrumpieron los sucesos del 3 de julio último, he sido por la notoriedad, impuesto de otros en que posteriormente siendo envuelto el Diputado por el Departamento del Cerro-Largo D. José Antonio Anavitarte, habian dado mérito á su detencion y arresto en un ponton surto en este puerto. Sin desconocer todo lo que en tales conflictos demanda la salud pública, como la primera ley en la sociedad, y sin avanzarme á censurar un procedimiento cuyo origen fundamental no seria bien que yo mismo me interesase en sacar de las líneas de la reserva á que lo confina su naturaleza; he creido que si fuese posible conciliar el interés de la causa pública con lo que de justicia, y sin duda alguna, se debe á la persona de un ciudadano investido con la representacion pública de los pueblos, V. E. no se negaria á una modificacion de sus providencias haciendo que el Diputado D. José Antonio Anavitarte, fuese restituido á su libertad natural, bajo las garantías que se consideren necesarias, y suficientes á la continuacion de la causa de que no me es posible dudar que V. E. dará cuenta oportunamente á quien corresponda.

Yo espero que V. E, que tantas pruebas ha dado de su respeto á la ley fundamental del Estado, y tan repetidos sacrificios hace por restituirle la tranquilidad observando toda la parte que le cabe en esta peticion, así sabrá prescindir, en las presentes circunstancias, de las formalidades que fueren precisas al objeto de esta reclamacion, contribuyendo á rendir un testimonio público de aquel respeto santo que todos hemos jurado prestar á la ley fundamental, sin el cual seria inútil pensar en hacer por medio de severos castigos, un pueblo sumiso al poder legal y defensor decidido de sus propias instituciones.

Si es cierto que á la Asamblea ó á la Comision Permanente en su receso, corresponde hacer la reclamacion que dejo indicada, no existiendo una ni otra como Presidente de la Cámara de los Señores Diputados, me creo en el deber de hacerla, no dudando que V. E. reconocerá esta obligacion, y admitirá en la persona y bienes del que subscribe, las fianzas que si fuese necesario está pronto á dar.

Con este motivo tengo el honor de reiterar á V. E. mis respetos y consideraciones.

Francisco A. Vidal,
Presidente.
Miguel A. Berro.
Secretario.

Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, septiembre 22 de 1832.

El Gobierno de la República ha recibido la nota del Sr. Presidente de la H. Cámara de Representantes de esta fecha, relativa á la prision del diputado por Cerro-Largo D. José Antonio Anavitarte; y en consecuencia le toca manifestarle que aquel diputado, olvidando lo que debe á su representacion y al honor de la corporacion á que pertenece, es público y notorio que manifestó de palabra y por actos positivos é intergiversables su connivencia y adhesion á los principios de la rebelion, y á la conducta del caudillo Lavalleja, y que animó constantemente estos sentimientos despues de su fuga de esta capital: á la impresion de estos hechos se añadieron indicios vehementes de que tenia conocimiento, mas ó menos inmediato, de una nueva conjuracion contra el Gobierno: estos indicios en los momentos en que la autoridad no estaba todavia en posesion de las ramificaciones de aquella empresa, lo colocaron en la penosa necesidad de proceder á la prision del Sr. Anavitarte, sin que por eso deje de tributar el debido homenaje á las inmunidades que la Constitucion señala á los de su clase; asi como en el acto habria dado cuenta á la H. Cámara ó Comision permanente si se hallase reunida, y persuadidola de que aquellas inmunidades no pueden perturbar las medidas que reclama la salud pública, relativamente á una conjuracion que se forma por una sucesion de hechos y en que las sospechas son las únicas que pueden prevenirlos.

El Gobierno lo manifestará así oportunamente á la misma Cámara, reclamando la resolucion que demanda el honor nacional por la conducta indicada; pero deseoso entretanto de manifestar su respeto á aquel ho-

norable cuerpo, y la consideracion que dispensa á las observaciones de su Presidente, resuelve sea puesto en libertad el Sr. Anavitarte, á quien se apercibirá sobre su conducta ulterior.

El Gobierno espera que el Sr. Presidente se penetrará de sus sentimientos, y aceptará la consideracion y aprecio con que le saluda.

SANTIAGO VAZQUEZ.

Sr. Presidente de la H. Cámara de Representantes.

ISLAS ASORES.

PROCLAMA,

Dirijida por D. Pedro, á los habitantes de las Azores.

Ilustres ciudadanos; He vivido entre vosotros por mas de tres meses lleno de admiracion y altamente penetrado de vuestros sacrificios y de la decision que habeis mostrado en favor de mi augusta hija. Me es forzoso dejaros. Voy á ponerme á la cabeza de los bravos que me rodean para destruir la usurpacion, restaurar á Da. Maria II, y fijar de un modo inalterable el imperio de la ley, restableciendo aquella carta, bajo cuya proteccion la nacion portuguesa gozará la union, la tranquilidad y la justicia que le fueron arrebatadas por la barbarie, la crueldad y el mas feroz despotismo.

Os dejo, fieles isleños; pero llevo profundamente grabada en mi corazon vuestra fidelidad y vuestro patriotismo. Me he convencido de la fertilidad de vuestro suelo, y de vuestra industria; y si aquí, en medio de las dificultades que cercaban al gobierno de S. M. F., he proveido á vuestras necesidades en cuanto lo permitieron las circunstancias; no dudeis que luego que se pongan en accion nuestras instituciones, el gobierno estenderá toda su proteccion acia estas islas tan fertiles y cuyos habitantes son tan útiles y laboriosos.

Si una tentativa gloriosa me aleja de vosotros; llevo conmigo la seguridad de que vuestro amor, vuestro entusiasmo por la causa de la justicia, vuestra adhesion á las nuevas instituciones por las que habeis hecho tan notables sacrificios y cuyos efectos habeis empezado á sentir harán que os mantengais dignos de la gloria que se ha grangeado este Archipiélago—tierra clásica de la lealtad portuguesa y noble cuna de la regeneracion de su madre patria.

Firmado—D. PEDRO, duque de BRAGANZA.

(*Times.*)

INTERIOR.

EL DIARIO.

En uno de los últimos números anunciamos, con referencia à cartas de Mendoza, que se preparaba en dicha Provincia una espedicion contra los Indios: posteriormente sabemos que esta espedicion habia hecho ya su marcha à las órdenes del Sr. General D. Josè Ruiz Huidobro, siendo compuesta de 300 hombres pertenecientes à la ínclita DIVISION AUXILIAR DE LOS ANDES, igual número de infanteria, dos piezas de artilleria y algunos escuadrones de milicia.

El Sr. Ruiz Huidobro àntes de salir el ejèrcito, espidió la siguiente—

PROCLAMA.

El General de la Division Auxiliar de los Andes, á las tropas espedicionarias.

¡ SOLDADOS !

El territorio de la provincia es injustamente insultado por los bárbaros que desconocen vuestro valor, y el celo ardiente que siempre habeis demostrado en sostener vuestras propiedades, y el honor de vuestra patria. Yo he sido favorecido por el Poder Ejecutivo, al encargarme de vuestra direccion: y si he admitido tan honrroso cargo, ha sido porque cuento con vuestra decision y corage, siempre demostrado en estas circunstancias. No os exortaré á arrostrar los peligros porque os conozco, y sí á que observeis el órden, moral y disciplina que siempre os han distinguido, seguro que de este modo lograremos escarmentar los perturbadores de vuestro sociego y salteadores de vuestras fortunas.

Soldados de la Division Auxiliar de los Andes: vamos á prestar un servicio á la provincia que pisamos, que mostrará la gratitud que debemos á la generosa hospitalidad que nos prodiga; recordad vuestro título.

Soldados todos marchemos á vengarnos.

Cuartel general en Mendoza, julio 19 de 1831.

JOSE RUIZ HUIDOBRO.

No dudamos un momento del triunfo que obtendràn los valientes auxiliares de los Andes, cuya sola presencia y denuedo bastó à desbaratar los restos pertinaces del ejèrcito sublevado el 1°. de diciembre. Las Provincias de Cuyo veràn pronto allanados los caminos que habian interceptado los Indios, con notable perjuicio del comercio, y en general de todos los habitantes.

Acabamos de recibir una coleccion de papeles franceses, que estractarèmos en los números inmediatos, no sièndonos posible hacerlo en este por la falta de tiempo.

El *Temps* de Paris, de 12 de julio, publica lo que sigue:

El cólera ha estallado en Scheveningen (Holanda). Se ha presentado simultaneamente en individuos que no habian tenido comunicacion alguna entre sí, y se presume que no ha sido traido de afuera.

Ha llegado á la embajada de España un correo estraordinario procedente de Madrid, y declara que el alcalde de Irun le manifestó á su tránsito, que acababa de recibir la infausta noticia de haberse declarado el cólera en el pueblo de Vera. Aunque el correo ha añadido que las autoridades de Irun, se hallaban muy consternadas, creemos oportuno aguardar la confirmacion de aquella moticia.

El *Nacional*, de Paris, de 14 julio, publica la órden del dia 27 junio, dada por el capitan general de Andalucia, Quesada, con motivo de haber aparecido en Triana una partida de 30 hombres, que dice pertenecen á las guerrillas de José Maria. En aquella órden lamenta las tentativas hechas por los constitucionales para restablecer el sistema de 1820, animados por los sucesos que esperan en Portugal.

AVISO DE LA POLICIA.

A consecuencia del mal tiempo, por resolucion Superior, se transfieren los funerales del Libertador de Colombia, General D. SIMON BOLIVAR para mañana 27 del corriente á la tarde los Oficios, y pasado mañana viernes por la mañana las misas.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1832.

POLICIA.

MULTAS impuestas por el Departamento, que han sido introducidas en la Tesoreria del ramo el 24 y 25 del corriente.

Por el Comisario de Ordenes, D. José Maria Aparicio.

A D. Guillermo Handerbet, por no haber dado parte á la Policía de un individuo que alojó en su casa, llegado de ultramar, pagó 50 pesos, de los que entregaron al espresado Comisario la mitad.

A D. Saturnino Romero, por galopar por las calles.................... 20 ps.

Juan Escot, por no haber dado parte á la Policia de un individuo que alojó en su casa, venido de ultramar, fué multado en.................... 50 ps.

Mitad para el Comisario........... 25 ps.

Guillermo Gatee, por id. id........ 25 ps.

Gregorio Faureguy, fué multado en 25 pesos por no haberse presentado á la Policia, y la multa se entregó al denunciante por resolucion superior.

A D. Francisco Blanco, por galopar por las calles.................... 20 ps.

Carlos Ines, por idem idem.......... 20 ps.

El Comisario del Mercado del Sud, D. Ilario Abalos, decomisó 12 cueros seis de cuenta y seis becerro, procedente de la Ensenada, en la chalana de D. José Comas, por no venir conformes las contramarcas con las pintadas de la guia, y fueron vendidos en la forma siguiente:

Los 6 vacunos á 10 ps..............	60
5 becerros en mal estado á 3 ps.......	18
	78
Gastado en dichos cueros............	3
	75

Distribucion.

Al aprehensor..................	50	75
Introducidos en Tesoreria..........	25	

Por el Comisario D. Domingo Larrea.

Al panadero D. Andres Anastay, por haber fabricado pan de mala calidad y de consiguiente nocivo á la salud pública.......................250 ps.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1832.

Está conforme—
VICTORICA.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 26.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114	4		
———Patrias............	113			
Pesos fuertes............	6	7		
———Patrios............	6	6		
Macuquino............	6	$3\frac{1}{2}$		
Acciones de Banco.........	148		150	
Fondos públicos del 6......	43			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Tomas Williams, Inglaterra.
Benito Diez, Banda Oriental.
Pedro Carra, Santiago del Estero.
Tomas Carra, id.
José Maria Morales. id.
Isabela Gerard, Francia.
Ilarion Funes, Córdoba.
Mariano Gonzales, y un creado, id.
Pedro Cano, Catamarca.
Josè L. Cano, y dos criados, id.

PASAPORTES ESPEDIDOS.

SETIEMBRE 26.

D. Salzador Gonzales, Monsalvo.
Ramon Molina, idem.
Roberto Davison, Goya.
Dominga Alza, Banda Oriental.
Pedro P. Dominguez, Areco.
Andres Rivas, Montevideo.
Pablo Gilaberte, San Nicolas.
Josefa Tijera, idem.
Brígida Gilaberte, idem.
Una sirvienta, idem.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria al cargo de D. Plácido Puebia, procedente de Mendoza—á D. Borbon Lamarca y Ca., 31 cargas pasa moscatel con 180 arrobas, 30 id. porotos con 177 arrobas.

DESPACHOS DE ADUANA.

SETIEMBRE 26.

á Lezica y herm.^s, Biblioteca frente al 84.
1 media pipa vino tinto; 28 pipas id.; 1 cuarterola.

á D. Felipe Botet, Belgrano 35.
15 pipas vino tinto.

á D. J S. Monteiro, Universidad 146.
100 bolsas azucar; 20 id. arroz.

á Rodger Breed, Victoria 158.
1 fardo liencillos de 28 pulgadas.

á D. Jorge Reley, Reconquista 27.
1 bocoi jarros charrolados y cajitas para rapé; 4 barricas achas; 1 bocoi jarros charrolados de 2 tamaños; 2 id. pasadores de 8 á 36 pulgadas; 1 id. cerruchos 12 á 26 id.; 1 id. cuchillos de punta cabo negro 6 á 12 id.; 1 canasto filtros.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
82 cuñetes manteca.

á D. Juan Mc Dougall, Florida 28.
1 fardo pañuelos de casimir; 1 id. bayetas de pellon.

á Parlanc M^c Lister, Victoria 148.

2 cajones pañuelos de espumilla de 8 cuartas; 4 cajones listados para vestidos ; 1 id. pañuelos á cuadros surtidos ; 2 id. muselinas labradas ; 1 id. pañuelos de cachimir ; 6 id. pañuelos pintados ; 1 id. vestidos de linoe ; 1 id. corbatas ; 1 id. cocos amuselinados de colores para vestidos.

á D. Jorge Salisbury, Perú 106.

6 quesos ingleses forrados en cobre ; 64 cuñetes de manteca; 3 fardos pañuelos de casimir.

a D. Juan Best y herm., Victoria 158.

8 cajones pañuelos pintados ; 1 id. id. de algodon de rebozo sin flece ; 2 id. hilo de sastre.

á M^s. Carlisle, Balcarce 61.

2 bocois cuchillos y tenedores cabo blanco ; 1 id. de punta cabo negro de 9 y 10 pulgadas ; 1 id. palmatorias de bronce, 4 tamaños ; 1 cajon nabajas de barba con estuches ; 2 cajones cocos blancos ; 1 id. bramantes y piel rayada ; 1 id. pañuelos de muselina ; 4 fardos liencillos de 30 pulgadas ; 1 cajon medias de muger ; 1 id. id. de hombre.

MARITIMA.

ENTRADA.

Hoy ha llegado el bergantin frances *José*, con procedencia de Burdeos, de donde salió el 24 de julio y de Montevideo el 24 del corriente, cargamento general, consignado á D. Braulio Costa, y un bergantin goleta brasilero.

A LA VISTA.

Una goleta.

SALIDA.

Bergantin goleta sardo *San José Colombo*, para la Habana.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *San Francisco*, del Baradero—á D. Manuel Mateo Morales, 1000 cueros vacunos, 150 becerros, 350 nonatos—á D. Roque Rosendo, 200 cueros vacunos—á D. José M. Bonorino, 200 cueros vacunos, 1000 astas.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas, á D. José Castillo, 112 cueros vacunos, 400 astas—á D. Martin Esquer, 106 cueros vacunos, 1 chigua cerda, 1 fardito largas—á D. Luis Benancio, 20 cueros vacunos, 5 bultos con sebo y grasa, 800 astas, 1 cajon encomiendas—á D. José Planes, 8 petacas jabon, 1 barrica idem—á D. Pedro Barros, 211 cueros vacunos, 869 astas, 1 chigua de cerda.

Chalupa *Justa*, de las Vacas, á D. Benito Justo, 14 carretadas leña de tala, 8 quesos, 14 begigas grasa.

Garandumba *Dolores*, de Gualeguay, á D. Diego Brittain, 115 piezas madera, 24 carretadas de leña espinillo, 40 cueros vacunos.

HOY HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin francés *Casimir*, con destino al Havre de Gracia, por su consignatario Guerin hijos Seris y Ca., Paz 18.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental Flor del Rio saldrá el jueves 27 del corriente. Para cargar ó ir de pasage véase á D. José Botet, calle de Belgrano número 35, frente á Santo Domingo.

PARA SORIANO Y MERCEDES—El cuter Neptuno ; recibe carga y pasageros : para tratar se ocurrirá calle de la Plata, núm. 46.
25 2

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO Y ESQUINA DE CORRIENTES—Saldrá el queche San Pedro, el dia 1.° de octubre sin falta ; recibe carga ó pasageros : ocúrrase al número 81, calle de la Universidad. 25 4

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.—Dará la vela precisamente dentro de 8 á 10 dias, el conocido y muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin nacional *Gobernador Rosas*, su capitan Coffin. Este buque es sin duda alguna, el mejor de la carrera del Rio Grande, y ofrece una excelente oportunidad á los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocurrase á sur consignatarios los Sres. Noble Gowlan y Ca., calle de la Florida núm. 66—ó con

Alvaro J. de Aazogaray.
Corredor marítimo.
Callo de la Piedad, núm. 69½.

FOR RIO GRANDE AND PUERTO ALEGRE.—Will sail positively within eight or ten days the well known and fast sailing coppered and copper fastened national schooner brig "Governor Rosas," captain Coffin. This vessel is undoubtedly the best trading vessel between this port and Rio Grande, and afford an excellent opportunity to shippers and passengers, for which she has very good accommodations. For terms please apply to her consignees Mesrs. Noble, Gowland & Co., or to

Alvaro J. de Aazogaray,
Licensed thip Breker
No. 69½, calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO—El bergantin nacional *Guerrero Argentino*, dará la vela á fines del presente mes. Para alguna carga ó pasage véase á su consignatario—

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria num. 150.

PARA HAVRE DE GRACIA—El conocido bergantin frances Rio de la Plata, su capitan Adolfo Le Minihy, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre; tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al Capitan ó á sus consignatarios—

COCHARD y MILLET,
29 30 *Calle de la Reconquista núm.* 17

PARA CADIZ y GENOVA.
(Pasageros solamente.)

Saldrá el 25. del corriente el bergantin sardo Colombo, capitan Luis Ardito : para pasage ocúrrase á su consignatario D. José Gestal, calle de la Victoria num. 50. 11 3.

AVISOS NUEVOS.

Propuesta ventajosa y libre de riesgo,

PARA quien tuviese de 6 á 8000 pesos moneda corriente, disponibles por el plazo de tres años : ofrecen dar ciento por ciento del valor desembolsado ; y como ese capital pedido es destinado para el fomento de un ramo de comercio lucrativo, el prestamista tendrá la facultad de recibir la mitad del beneficio sesultante de dicho negocio, cuya opcion deberà manifestarla en el discurso del primer año. Si aun al cabo del primer año, desease recibir el valor desembolsado, con el premio proporcionado al tiempo que habrá corrido, segun la base primitiva de este contrato, tambien tendrá esa facultad, previniendo tres meses anticipadamente.—Para mayor garantia de la propuesta, ofrecen pasar la venta de una propiedad, que exceda un valor triplicado del que se solicita. Esta venta, consentida á favor del prestamista, permanecerá hasta el cumplimiento absoluto de este contrato. El que se interese puede dejar su nombre y adonde vive, en la botica de D. Ermenegildo de Pina, calle de la Victoria. 26 3

Se vende,

UNA estancia al porte.

Se vende varios terrenos como para estancia.

Se vende cueros vacunos y una partida de cueros de Córdoba.

Se vende varias quintas á corta distancia de la ciudad.

Se compra una casa como de 25 á 40 mil ps. que no esté distante mas de 5 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria.

Se compra ganado al cortar y terneros de esta yerra.

Se compran novillos para saladero.

Se toman letras sobre Montevideo y Janeiro.

Se toma dinero á rédidos sobre hipoteca de fincas libres de todo gávamen.

Se dan letras sobre Cadiz é Inglaterra.

Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio F. M. Somoza, calle de la Florida núm. 4.

Se vende,

UN Piano de Clementi, con excelentes voces : no tiene ningun defecto, y se dará barato. Se puede ber y tratar con su dueña en la calle del Perú núm. 267. 26 3.

Comisaria General de Guerra y Marina.

NO habiendo podido efectuarse el remate del alumbrado de velas de sebo para la casa de gobierno, guarnicion y marina, anunciado para hoy, se verificará el sábado próximo 29 del presente en pública subasta, como se ha prevenido ante el escribano mayor de gobierno en su oficina en la Fortaleza, á donde podran ocurrir los que quieran hacer postura, á las 12 del indicado dia.

En la mencionada comisaria se daran antecedentes.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1832.

¡ Ecœ clamor tubæ maximæ æquitatis signun cuncto canens orbi !

BARATILLO.

En la gran mercería del Ciudadano *Antonio Gomez de Castro*, calle de la Victoria entre los números 11 y 13, hay en venta los artículos siguientes :—

Candeleros de platina de cuatro luces el par 100 ps., idem de tres luces 80 ps., palmatorias grandes de id. 20 ps., id. chicas 8 ps., candeleros de una luz, tinteros de platina segun su tamaño, braseros para fuego, mates, peinetas grandes para trensa de moda, tan bien imitadas que pasan por finas la docena 110 ps., naipes finos de hilo gruesa 84 ps., docena 8 ps., y un surtido general tanto de efectos nobles de seda y lana como de merceria, galones, piedras artificiales y preciosa, y todo cuanto sea necesario para la comodidad de la vida, regun el órden del baratillo. 26 4

INTERESTING TO TRAVELLERS.

THOSE persons, who being unaquainted with the spanish language, or, who may not wish to uudergo the necessary proceedings for obtaining pastports out of this city ; will by application at N. 90 calle de Potosí, from 5 to 7 in the evening and in the morning at 8, find a young man (native of this city) who will undertake to serve them with all the possible expedition.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 63.

El martes, 2 del entrante octubre, se rematará, á la mejor postura, una casita con 35 varas de frente y 17 de fondo, toda cercada de pared, cita en la calle de Garartias número 27. Se previene que se venderà indispensablemente por lo que se ofrezca. A LAS 11.

Por los mismos.

El Viernes 28 del corriente, se han de rematar á la mas alta postura, un surtido do artículos para almacenes, cuyo pormenor es el siguiente.—

Yerba parnaguá de primera calidad, arroz del brazil en bolsas, tabaco americano en cuñetes, ginebra de Holanda en frasqueras, grasa de chancho acomodada en tarros de lata, canelon, 25 cajones de pasas de uva, pimento, rapé francés, 1 cajon de obleas, anchovas, ginebron, sardinas, flor de clavo, mantequilla en cuñetes, aceite de castor, quesos suisos, porotos, cera en pasta.

Y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

Por J. J. ARRIOLA y Ca.

El 2 de octubre próximo, en la calle de la Piedad número 26, en el almacen del Sr. D. Guillermo Walker, se rematará indispensablete, y por tener que regresar dicho Sr. á Europa, tedo el contenido de dicho almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

AVISOS.

SE VENDE, en casa de Thomas Gowland y Ca., las interesantes obras de Metastasio en 16 tomos, bien encuadernados y de hermoso tipo. 24 2

EL Maestro Ermenegildo Andujar, Barbero y Peluquero, necesita en su establecimiento un mozo de buena conducta. El que quiera emplearse en este oficio puede tratar con el dueño dirigiéndose calle de la Universidad núm. 54. 25 3

Artículos recien llegados.

UN aderezo de oro, compuesto de collar, zarcillos y pulseras; cordones de oro gruesos; zarcillos de filigrana con piedras finas y sin ellas; caravanas de topacios; botones para camisas de brillantes, diamantes y de oro esmaltados; vidrios para medallones; guitarras buenas; pesa licores y ácidos; cajas para rapé de carei; cajas de música; bolas de billar; barajas finas por mayor; volantes con sus raquetas, todo á precios equitativos, en la merceria que tiene por seña el AS DE BASTOS, calle de la Victoria media cuadra de la plaza.
25 8

Una ama de leche

JOVEN y sana desea conchavarse para criar. Ocúrrase calle de la Uuiversidad num. 327. 25 2

Para Córdoba,

SALDRAN sin falta el 28 del presente las tropas de D. José Maria Pereira, bien provistas de buenas boyadas; reciben aun alguna carga. Los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado calle de la Florida núm. 54.
25 3 JUAN C. ROSADOS.

Se vende.

UN saladero pronto para trabajar con 600 fanegas de sal del Cabo Verde, 700 id. id. sucias y tres esclavos en 40 mil pesos.

Una casa calle de la Esmeralda en 17000 ps. y 1500 novillos para matadero.

Otra casa en la calle del Temple con 23¾ varas de frente. Una casa en la calle de la Biblioteca en 35000 pesos. Otra casa calle de la Florida en 80,000 pesos. Ocúrrase á la plaza de la Victoria, bajo los altos del Sr. Riglos, al escritorio de D. Ventura Torrents. 24 3

EN la Libreria de D. José Ocantos, calle de Potosí núm. 39, se hallan de venta los siguientes artículos:

Papel pintado para empapelar; Rapé frances de primera calidad; Un surtido de Libros en blanco; Una partida de cuerdas romanas, y Bordonas de Cádiz, con otros varios otros artículos. 24 3

Al Público,

EL que hubiese perdido un caballo saino orqueta y herrado de las cuatro patas, podrá ocurrir por él á la casa número 196 calle de Belgrano, en la que se halla el caballo desde el viérnes por la mañana. 24 3

Gran Baratillo

QUESOS de Tafi por mayor y menor á 4, 5 y 6 reales libra. Ocúrrase calle de la Piedad núm. 144. 24 3

Se vende

UNA Criada en cantidad de 1400 pesos moneda corriente. El que se interese ocurra á la calle de la Victoria núm. 170.
24 3

Se vende,

UN Criado provinciano recien llegado, de edad como de 25 años, excelente para el campo, y apto para todo servicio. El que guste comprarlo ocurra á la casa núm. 23 calle de la Florida, en los altos. 24 3

1000 á 1500 pesos.

SE necesitan á réditos, dando hipoteca libre de tódo gravámen: ocúrrase á la calle del Perú, núm. 145, que darán razon. 24 3

Se vende,

UNA Parda en la calle de Suipacha número 210; es ama de leche, sana y robusta, sin vicio alguno, de edad 19 años. El que se interese por ella véase con el amo en dicho número. 22 3

Aviso de la Policía.

EL abajo firmado se halla autorizado para invitar á todos los Sres. Sacerdotes á concurrir, el Juéves 27 del corriente, por la tarde, y el Viérnes 28, por la mañana, á la Santa Iglesia Catedral, por ser los dias destinados por el Superior Gobierno para los funerales del finado Libertador de Colombia General *D. Simon Bolivar*, en la inteligencia de que por los oficios de las Vísperas serán gratificados con el estipendio de ocho pesos y seis por las misas y responso del dia de los precitados funerales.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1832.
Bernardo Victorica.

Se vende,

UNA Criada de todo servicio, especialmente el de cocinar y labar. El que se interese en ella ocurra á casa de D. Martin S. Cavello, calle de Méjico núm. 9. 22 3

Se vende,

UNA Fonda y Billar, de mui poco principal, situada en la plaza de Lorea bajo los corredores que visan al oeste. El que se interese en ella encontrará con quien tratar en la misma casa. 22 3

Se venden.

LOS restos de una Pulperia de mui poco principal; el parage donde se halla forma esquina en una de las mas principales calles. El que se interese en comprarlos véase con el Procurador de número D. Lino Ferreira de la Cruz, autorizado para la venta, calle de la Piedad núm. 325. 22 3

Se vende,

UNA tienda de corto principal, situada en la calle de la Plata núm. 94. La persona que se interese por ella ocurra para tratar á la calle de Maipú número 24, que darán razon del encargado de la venta. 21 3

Se alquilan,

LA Tienda núm. 38 calle de Potosí; tiene un elegante armazon con vidrieras, una espaciosa trastienda, y una contrata mui ventajosa. Ocúrrase á la misma tienda. 21 3

Aviso á los Viageros.

SIENDOLES á algunos Señores molesto ocuparse en correr las diligencias necesarias para obtener el pasaporte correspondiente, se les ofrece hacer dichas diligencias, y sacarles el pasaporte con la prontitud posible, dejando á voluntad de los Señores el estipendio por dicho trabajo; al efecto podrán ocurrir á la calle de Potosí, número 90, de las 5 de la tarde hasta las 6, y por las mañanas hasta las 8.

Se vende

DE 800 á 1000 fanegas sal de Cavo Verde y Cádiz, para tratar ocurrase á la plaza de la Victoria casa de D. Miguel Riglos en el escritorio. 23 3

Educacion.

EL curso de Aritmética y Teneduria de libros que tengo avisado, se abrirà el dia 1°. del mes próximo, por haberlo pedido así algunos de los individuos que deben seguirlo. Creo oportuno advertir, que cuando se concluya el que va á empezar, solo serán examinados los alumnos que se presten voluntariamente.
21 3 JOAQUIN PEDRALBES.

Interesante.

SE vende un almacen de abastos, situado en un lugar mui bueno; es de mui corto principal, siendo tambien el alquiler moderado. Se vende por deuda. El que guste ocurra á la botica frente à San Nicolas, en donde se encontrará el encargado de su venta. 21 3

Pinturas

FRescas y de primera clase recien llegadas de Londres, se encuentran en casa del Pintor y Dorador al temple calle de Potosí núm. 129½, de S. Juan media cuadra para el rio.

Blanca en masa y compuesta, la libra, 6 rs.; Verde compuesta á 14 rs.; Verde en masa á 19; Aplomada en masa y compuesta á 5 rs.; Celeste en masa y compuesta á 9 rs.; Caoba en masa y compuesta á 6 rs.; Pinturas en polvo de todas clases para friso y pinceles á precio mui equitativo. En la misma casa se doran los vidrios para cuadros con la última perfeccion. 21 3

Venta de un terreno,

DE los Quilmes 3 leguas á fuera, con aguadas al frente y al fondo, con 1400 varas de frente y 1½ legua de fondo: se vende ó se cambia por algun convenio, en la calle del Parque núm. 91 vive su dueño. 19 8

A los Tenderos,

HAI de venta en la casa de JUAN PERNIN y Ca., calle del Perú número 69, los artículos siguientes, llegados por el *Casimir*;

Pañuelos y Chales bordados de seda; Velos, Guantes superiores de hombre y de Señoras, bordados; Peinetas de carei; Broches de capas Abanicos, Tijeras, Nabajas, Cortaplumas, finos y ordinarios; diversas Caravanas y Botones de camisa; Ridículos de mostacilla; boquillas para id.; Cucharas de platina, id. de composicion; Batidores, Tarjetas de visita, Escobillas de ropa, Carteras, Alfileteros, Dedales, Fresadas de lana, Geringas, Cuadros de santos, Pesa-licores, Cilindros de 16 á 24 pulgadas, tubos para quinques; Perfumeria, Botones de chaleco, Elásticos de tiradores y diversos otros artículos.

En la misma casa se encuentran

Bolas de Billar de 5 y 6 onzas, y canastos para la Guerra.

UN SURTIDO de Semillas de Legumbres.
21 8

Interesante en sumo grado.

EN el almacen de pinturas calle de la Victoria número 164, tres cuadras de la plaza grande para el campo sobre la izquierda, se encontrarán pinturas á satisfaccion de los interesados, con la seguridad que no solo se venden en calidad de buenas, sino que se darán á precio que nadie podrá vender en el dia, respondiendo por su calidad y buen peso. 7 30

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á . 16 *ps.*
Catones, docena á . . . . 8 „
Cartillas, gruesa á . . . . 14 „
Gramática, docena á . . . 15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á . 4 „
Catecismo de Geografía, docena á . 18 „
Catecismo de Moral, docena á . . 18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á . 2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á . . . . 1 *peso* 4 *rs.*
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á . 1 *peso*
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos . . . . . 2 *ps.*

IMPORTANTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD.

ACABA *de reimprimirse por la* IMPRENTA ARGENTINA, *y se vende en ella misma á* 12 *reales, el antiguo cuadernito de LARA; cuyo título es:* ESPLICACION CLARA Y BREVE, DE LOS GENEROS DE LOS NOMBRES, PRETERITOS, Y SUPINO DE LOS VERBOS. *Lo manual de este escrito, ni redundante, ni diminuto en su argumento, la claridad de su estilo, y la brevedad de sus preceptos, he ahí en suma su mérito principal. Baste decir, por toda recomendacion, que hasta ahora no ha salido otro semejante á él en su clase; y que su estudio ha sido generalmente adoptado en las aulas, cuyos maestros han querido enseñar de buena fé, el idioma latino.* 14 3

Se vende,

UN Criado del interior, de edad 24 años, sin enfermedad alguna ni vicios; tiene toda inteligencia de campo, buen azada, buena acha, picador de carretas, &c. Se ofrece persona conocida de esta ciudad que lo acrediten. El amo lo vende por su necesidad, y podrá hacer alguna gracia segun las bases del contrato. Quien lo solicite se verá con D. Guillermo Buteler, calle de la Piedad núm. 130.
11 12

Para la humedad,

HAI unas pocas docenas de Zapatos franceses abotinados, para señoras, con taco y suela doble, al ínfimo precio de 5 ps. par. En la esquina que hace cruz con San Miguel. 13 3

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.